

**REVISIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE PARA SU
ALINEACIÓN A LAS “ORIENTACIONES SOBRE ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES
NACIONALES 2018”.**

Tipo de promesa: Específica

Temas de la Conferencia relacionados: Fortalecimiento de la base jurídica y estatutaria

Período de la Promesa: 2019–2021

A. Promesa

Al mes de diciembre del año 2021 la Cruz Roja Costarricense se compromete a:

- Examinar, revisar y fortalecer sus Estatutos y marcos conexos (estatutos, reglamentos, etc.) de conformidad con las “Orientaciones sobre Estatutos de las Sociedades Nacionales 2018”, aprobados por la Junta de Gobierno de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) en 2018 y el Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CICR) en 2019.
- Al elaborar y revisar sus instrumentos estatutarios, la Sociedad Nacional también se compromete a solicitar apoyo y asesoramiento, según sea necesario, a las delegaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Federación Internacional, a las redes de Sociedades Nacionales de igual a igual y a la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales.

B. Plan de Acción

Para alcanzar la promesa que la Cruz Roja Costarricense suscribe, se plantean las siguientes acciones:

- Realizar una revisión de sus Estatutos, reglamentos y políticas, así como sus procesos, planes y estrategias de desarrollo;
- Elaborar un plan de acción para la revisión de sus Estatutos que sea incluyente y en el que participen los dirigentes, los miembros, el personal, los voluntarios y los asociados de la Sociedad Nacional;
- Establecer Comisión de Reforma Estatutaria que se encargue de guiar el proceso de revisión de los Estatutos de la Sociedad Nacional;
- Informar su membresía sobre el proceso de reforma parcial de sus Estatutos a fin de asegurar y contemplar los aportes en todos los niveles de la Asociación;
- Consultar con la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales y tener en cuenta las recomendaciones de la comisión antes

de presentar los proyectos de revisión o de nuevos estatutos a la Asamblea General para su aprobación;

- Asegurarse de que el proyecto de reforma refleje las normas mínimas incluidas en el “Orientaciones sobre Estatutos de las Sociedades Nacionales 2018”;
- Apoyar a otras Sociedades Nacionales que emprenden un proceso de revisión de los Estatutos o de los reglamentos compartiendo conocimientos y experiencias, especialmente en relación con la forma en que se elaboraron o adaptaron los Estatutos de la Sociedad Nacional para reflejar el contexto jurídico y operativo nacional..

C. Indicadores para medir el progreso de su implementación:

- Resultados de la revisión de sus Estatutos, reglamentos, políticas, procesos, planes y estrategias de desarrollo;
- Plan de acción para la revisión de sus Estatutos;
- Conformación de la Comisión de Reforma Estatutaria;
- Comunicado de la Secretaría General el proceso de reforma parcial de sus Estatutos;
- Oficio de consulta a la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales;
- Lista de verificación de las normas mínimas incluidas en el “Orientaciones sobre Estatutos de las Sociedades Nacionales 2018”;

Sociedad Nacional: Cruz Roja Costarricense

Nombre del punto focal: Glauco Quesada Ramírez – Presidente

Email: presidencia@cruzroja.or.cr